

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 9 DEL
CONTRATO No. 202200133**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104658 DE 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de agosto de 2026
CONTRATO No:	202200133
CONTRATISTA:	IOTLATAM S.A.S
NIT:	901.049.951-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos de equipo para compartir fortalezas, capacidades y búsqueda de mercados para la ejecución de proyectos basados en redes de tecnologías IOT SIGFOX, así como aquellos proyectos relacionados con el objeto social de ambas entidades.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2027
VALOR CONTRATO:	Indeterminado
OBJETO ORDEN DE SERVICIO No.9:	Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”
PLAZO INICIAL ORDEN DE SERVICIO No.9:	Desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO No.9:	Quinientos treinta y nueve millones ciento cinco mil doscientos treinta y un pesos m/l (\$539.105.231) Iva Incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026. Adicionar recursos por un valor de cincuenta y nueve millones novecientos mil quinientos ochenta y un pesos M/L (\$59.900.581), IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2026. Adicionar recursos por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$299.502.906), IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3	Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2026 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 9

	Adicionar recursos por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$119.801.162), IVA incluido
PLAZO FINAL ORDEN DE SERVICIO No.9:	Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.9:	MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.018.309.880) INCLUIDO IVA

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No.**202200133**, cuyo objeto es Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 26 de enero de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió el contrato de alianza estratégica No. 202200133 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos de equipo para compartir fortalezas, capacidades y búsquedas de mercados para la ejecución de proyectos basados en redes tecnológicas IOT SIGFOX, así como aquellos proyectos relacionados con el objeto social de ambas entidades”, con un plazo inicial de duración de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acuerdo.
- b) El 31 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato de alianza estratégica No. 202200133, la cual amplía su plazo de ejecución hasta 31 de enero de 2025.
- c) El 31 de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato de alianza estratégica No. 202200133, la cual amplía su plazo de ejecución hasta 31 de enero de 2026.
- d) El 28 de marzo de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA., se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-

M)", con un plazo inicial de ejecución de nueve (09) meses contados a partir del inicio en la plataforma de SECOP II sin superar la vigencia dos mil veinticinco (2025), y un valor de veinte mil ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/L (\$20.101.754.810) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA.

e) El 01 de abril de 2025, entre LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133, cuyo objeto es "Mantenimiento para servicio de botones de pánico y alarmas operadas por la red SIGFOX del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia", con un plazo inicial de ejecución desde la suscripción de la Orden de Servicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, y por un valor de quinientos treinta y nueve millones ciento cinco mil doscientos treinta y un pesos m/l (\$539.105.231) IVA incluido.

f) El 29 de abril de 2025, se aprobó la póliza de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

g) El 18 de diciembre de 2025, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

"(...) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1: Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive. (...)"

h) El 31 de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

"(...) PRIMERO: Adicionar recursos por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$59.900.581).

SEGUNDO: Ampliar el plazo de la orden de servicio desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2026. (...)"

- i) El 29 de enero de 2026, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, suscribieron la Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 2: AMPLIACIÓN No. 02: Por el término de cinco (5) meses, contados a partir del primero (1) de febrero hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

ADICIÓN No.01: Por un valor de nueve mil sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$9.064.887.989) pesos m/l, incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA correspondientes a 5.177,3 SMMLV del 2026 y al 36.66% expresado en SMMLV del 2026. (...)”

- j) El 30 de enero de 2026, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y IOTLATAM S.A.S, se suscribió la cláusula adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

“(...) PRIMERO: Adicionar recursos por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$299.502.906)

SEGUNDO: Ampliar el plazo de la orden de servicio hasta el 30 de junio de 2026. (...)”.

- k) El 27 de junio de 2026, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, suscribieron la Modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600104658 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

(...) MODIFICACIÓN No 3: AMPLIACIÓN No. 03: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 4600104658 de 2025, por el término de dos (02) meses, contados a partir del primero (1°) de julio al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: OTROSÍ No 01: redistribución de recursos entre componentes

(...)"

- I) La Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$898.508.718	\$59.900.583	29/04/2025	30/06/2026	4600104658 de 2025

- m) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$539.105.231
Total valor del contrato más adiciones	\$898.508.718
Pagos realizados (Acumulado)	\$838.608.135
Saldo contrato	\$59.900.583
Porcentaje de ejecución financiera	93,33%

- n) Relación de pagos realizados:

Orden de servicio	Componente	No. Factura	Periodo de Contabilización	Radicado factura	Valor Facturado
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1020	MAYO	20250004132	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1039	JUNIO	20250004870	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1059	JULIO	20250005483	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1078	AGOSTO	20250006283	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1097	SEPTIEMBRE	20250007463	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1104	OCTUBRE	20250007839	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1134	NOVIEMBRE	20250009268	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1142	DICIEMBRE	20250009757	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE 1173	ENERO	20261000192	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1192	FEBRERO	20261000777	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1200	MARZO	20261001440	\$59.900.581

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 9

202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1221	ABRIL	20261002159	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1242	MAYO	20261002959	\$59.900.581
202200133-9	3 - ALARMAS COMUNITARIAS	FE1261	JUNIO	20261003836	\$59.900.581

o) Vigencia de las garantías:

:

Póliza de cumplimiento

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO SA	21-44-101466952 Anexo No. 4	Cumplimiento	01/04/2025	31/12/2026	\$ 179.701.743,60
		Prestaciones sociales	01/04/2025	30/06/2029	\$ 89.850.871,80
		Calidad del servicio	01/04/2025	31/12/2026	\$ 179.701.743,60

Póliza RCE

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO SA	21-40-101252410 Anexo No. 6	Predios, labores y operaciones	01/04/2025	30/06/2026	\$ 350.181.000
		Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	30/06/2026	\$ 350.181.000
		Vehículos propios y no propios	01/04/2025	30/06/2026	\$ 350.181.000

p) La Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133, se encuentra vigente a la fecha.

q) INFORMACION PRESUPUESTAL

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha adición que se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080368-0
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO

Centro de Costos	33366
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$1.284.165

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080368-1
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO
Centro de Costos	33461
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$13.900.481

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Rubro presupuestal	23202020080368-0
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO
Centro de Costos	33366
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$104.616.516

- r) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de junio de 2026, mediante escrito radicado No. 20260005821 la Supervisión de la orden de servicios No. 9 del Contrato No.202200133, presentó la justificación para realizar adición de recursos y ampliación de plazo.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Ampliación. Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2026, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.

SEGUNDO: Adición. Adicionar recursos por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$119.801.162), IVA incluido.

TERCERO: Imputación de Gastos.

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000911
Registro Presupuestal	2026000910
Rubro presupuestal	23202020080368-0
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO
Centro de Costos	33366
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$1.284.165

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000911
Registro Presupuestal	2026000910
Rubro presupuestal	23202020080368-1
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO
Centro de Costos	33461
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$13.900.481

Contrato Interadministrativo	4600104658 de 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000911
Registro Presupuestal	2026000910
Rubro presupuestal	23202020080368-0
Nombre del Rubro	DESINSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALARMAS-BOLSA REPUESTOS BOTONES PÁNICO

Centro de Costos	33366
CPC	85230
Requerimiento	20261004464-20260005821
Valor	\$104.616.516

CUARTO: Garantías. El contratista deberá modificar la vigencia y el monto de las garantías inicialmente constituidas, de conformidad con la presente cláusula adicional.

QUINTO: Legalización. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato No. 202200133.

SEXTO: Vigencia. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia, se firma en el distrito de Medellín, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

ESU



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente

CONTRATISTA



CARLOS MANUEL TRUJILLO GIL
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garces - Subgerente de Servicios

Aprobó: Zulien del Pilar Vélez Sánchez- Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Diego Perea - Supervisor contrato 202200133-9

Revisó: Melisa María Mejía Román - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Martha Luz Sánchez – Profesional Especializado - Unidad compras y contratación